NOTA DINAPI/UOC N° /2020

Asunción, 25 de marzo de 2020

Adenda N° 2

REF.: CONTRATACION DIRECTA CD **N**° 03/2020
"PROVISIÓN DE PERIÓDICOS - PLURIANUAL" - ID N° 380.190

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE CONSULTA, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS – SICP.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

ANA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
DINAPI